



## Instituto Jesuita Sagrada Familia – Colegio Padre Sebastián Raggi

### Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

Nivel Primario



Año 2024



## INDICE

I Presentación	3
II Proceso de construcción	4
III Fundamentación	6
IV Definición de valores acordados	8
V Elaboración del cuerpo normativo	9
VI Gradualidad y progresión de sanciones	10
VII Prácticas de sostenimiento	12
VIII Anexo	13



## Acuerdo Escolar de Convivencia

### I. PRESENTACIÓN

El presente acuerdo es el resultado del trabajo compartido entre todas las personas que integran la comunidad educativa del Instituto Jesuita Sagrada Familia. Fieles a los principios ignacianos que determinan nuestro modo de proceder, esto ha sido el fruto del discernimiento compartido, mediante el cual se ha procurado hallar la voluntad de Dios en nuestra labor.

Lo expresado aquí no hace más que confirmar nuestro compromiso por brindar una formación integral de excelencia que tiene como modelo a Jesús, el hombre para los demás. *“Esta excelencia consiste en que nuestros alumnos, siendo hombres de principios rectos y bien asimilados, sean al mismo tiempo hombres abiertos a los signos de los tiempos, en sintonía con la cultura y los problemas de su entorno, y hombres para los demás”<sup>1</sup>.*

Los AEC procuran ordenar las relaciones humanas al interior de las instituciones, propiciando un clima armónico, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan reconocidos y escuchados. Así, dado que nos toca vivir en una realidad compleja, este AEC busca generar un clima institucional agradable, en donde todos se sientan partícipes necesarios e importantes del proceso pedagógico. Al mismo tiempo, nos interesa defender la formación de los y las estudiantes en los valores democráticos y en su dimensión ciudadana, con el fin de propender a la potenciación en ellos de la creatividad crítica, participación reflexiva y responsable que les permita, no sólo su desarrollo como persona integral, sino también como ciudadano comprometido con la sociedad en la cual está inserto, vive y se desarrolla.

Las pautas y los procedimientos a seguir son la expresión concreta del espíritu ignaciano en el esfuerzo por favorecer la plena realización del ser humano como persona integral y encaminada hacia la búsqueda del Bien Común.

La Congregación General Nº XXXV de la Compañía de Jesús nos invita a llegar y superar las fronteras sociales y culturales. Fronteras marcadas, muchas veces por la incomprendición, el rechazo al otro, el individualismo. Por eso, con nuestro AEC pretendemos generar espacios de diálogo y escucha permanentes, que nos permitan crecer como comunidad fraterna, justa y solidaria.

Invocando la protección de Ignacio de Loyola y procurando hacer todo para la Mayor Gloria de Dios, los saluda afectuosamente.

---

<sup>2</sup>. Pedro Arrupe, S.J, "Nuestros Colegios. hoy y mañana". n. 9. Alocución pronunciada en Roma el septiembre de 1980<sup>1</sup> publicada en Acta Romana Soaetafrs Ieso, Volumen XVIII. 1981 Pág. 238-256



## II. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN 2024

En una primera instancia, en el mes de noviembre del año 2015, se realizó una reunión socializando y presentando al equipo docente de nivel inicial y primario un Power Point sobre Acuerdos de Convivencia. Los objetivos de esta reunión fueron:

- 1) Presentación y programación del trabajo en forma general.
- 2) Abordaje del significado de la construcción de un acuerdo normativo de convivencia en la escuela.
- 3) Planteo y la organización de una consulta a todos los actores institucionales.

En una segunda instancia, en el mes de febrero del año 2016, los docentes se reunieron para realizar la lectura y análisis de los siguientes materiales

- "PAUTAS Y CRITERIOS FEDERALES PARA LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA PARA EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO" Resolución CFE N°239/14
- TRAYECTORIAS Y NARRATIVAS DE GESTIÓN. CONVIVENCIA ESCOLAR 2013-14
- Acuerdo de convivencia nivel secundario.
- Cuadernos de comunicado de los alumnos de primaria, donde se encuentra escrito el reglamento interno del colegio.

Posteriormente y después de reflexionar sobre lo leído, se valoró acuerdos que eran necesarios conservar, corregir, agregar o descartar para realizar un primer borrador.

Este trabajo nos permitió, como comunidad educativa, replantear nuestros posicionamientos respecto al modo de proceder y propiciar una nueva mirada, donde el foco estuviera puesto más en la reparación que en la sanción.

También se puso en consideración de la Comunidad Educativa el Reglamento Interno del colegio. Mediante una consulta realizada a familias, estudiantes y docentes, se pudo recabar información que sumó al borrador mencionado.

Asimismo, a las familias se les envió el reglamento con espacios para realizar sugerencias y aportes, según lo planteado por la Resolución 149/10. Del total de familias que conforman el nivel primario de nuestra institución, sólo respondió el 60%.

El trabajo con los estudiantes se realizó dentro del espacio curricular de identidad y convivencia acompañados por docentes, teniendo en cuenta las sugerencias aportadas por los mismos.

Este relevamiento, alcanzó a la totalidad de los alumnos de todos los grados quienes se vieron frente a la posibilidad de reflexionar sobre aquellos valores y acciones que consideraban necesario rescatar y de los que era necesario reforzar. Posteriormente una comisión conformada por directivos y docentes de la institución, procedió a tabular los datos obtenidos y a redactar un documento para la socialización, corrección y conocimiento de toda la comunidad educativa.

Cabe destacar que, contrario a lo que esta dirección imaginaba, un elevado porcentaje de familias y estudiantes insistía en la necesidad de hacer un control más riguroso de ciertas normas de funcionamiento que tiene la institución, como, por ejemplo, el uso del uniforme.

Asimismo, la gran dificultad con la que nos hemos encontrado ha sido la falta de compromiso de muchos de los actores de nuestra comunidad al momento de disponer de un tiempo para reflexionar en torno a temas que hacen a la cotidianidad de la escuela.

A comienzos del 2022, se comenzó con la revisión y actualización del marco normativo del presente AEC. El mismo resultó del trabajo colaborativo de los equipos directivos de la institución, quienes durante ese año se reunieron



en diversas oportunidades a los fines de discernir acerca de la necesidad de analizar la convivencia escolar, las trayectorias escolares, la pedagogía del cuidado, a partir de los aprendizajes de la pandemia.

Fruto de ese debate, surgieron una serie de interrogantes compartidos con la comunidad educativa, que arrojaron los siguientes aportes: la mayoría de las personas que respondieron la encuesta digital (familias, estudiantes, docentes, directivos, etc.), adhieren al modo de proceder institucional en relación al cumplimiento del AEC porque consideran que los valores que expresa el mismo están en consonancia con los valores morales de las familias de nuestra comunidad. Con respecto a los aportes recibidos, se rescató la necesidad de seguir acompañando las trayectorias escolares ubicando a la escuela en un lugar primordial a la hora de acompañar familias y estudiantes, en la construcción del oficio escolar.

A partir de los aportes recibidos, es que el Equipo Directivo del nivel primario, resolvió incorporar algunas modificaciones al AEC, sin alterar su esencia, pero guardando sintonía con el contexto actual de los/as estudiantes, su oficio, el perfil de estudiante de un colegio jesuita, como por ejemplo: cambio de expresiones (padres por familias, alumno por estudiante), modificación del uniforme (instituido desde 2018, flexible y adaptado a los nuevos tiempos y formas de enseñar y aprender), y la incorporación de la reglamentación vigente para la selección y permanencia de abanderados y escoltas (nacional, papal, provincial e institucional).



### III Fundamentación

El presente acuerdo es el resultado del trabajo compartido entre todas las personas que integran la comunidad educativa del Colegio Padre Sebastián Raggi. Fieles a los principios ignacianos que determinan nuestro modo de proceder, esto ha sido el fruto del discernimiento compartido, mediante el cual se ha procurado hallar la voluntad de Dios en nuestra labor.

Lo expresado aquí no hace más que confirmar nuestro compromiso por brindar una formación integral de excelencia que tiene como modelo a Jesús, el hombre para los demás.

"Esta excelencia consiste en que nuestros alumnos, siendo hombres de principios rectos y bien asimilados, sean al mismo tiempo hombres abiertos a los signos de los tiempos, en sintonía con la cultura y los problemas de su entorno, y hombres para los demás".<sup>2</sup>

Los AEC procuran ordenar las relaciones humanas al interior de las instituciones propiciando un Clima armónico, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan reconocidos y escuchados. Así, dado que nos toca vivir en una realidad compleja, este AEC busca generar un clima institucional agradable, en donde todos se sientan partícipes necesarios e importantes del proceso pedagógico. Al mismo tiempo, nos interesa defender la formación de los estudiantes en los valores democráticos y en su dimensión ciudadana, con el fin de propender a la potenciación en ellos de la creatividad crítica, participación reflexiva y responsable que les permita, no sólo su desarrollo como persona integral sino también como ciudadano comprometido con la sociedad en la cual está inserto, vive y se desarrolla.

Las pautas y los procedimientos a seguir son la expresión concreta del espíritu ignaciano en el esfuerzo por favorecer la plena realización del ser humano como persona integral y encaminada hacia la búsqueda del Bien Común.

La Congregación General N° XXXV de la Compañía de Jesús nos invita a llegar y superar las fronteras sociales y culturales. Fronteras marcadas, muchas veces por la incomprendición, el rechazo al otro, el individualismo. Por eso, con nuestro AEC pretendemos generar espacios de diálogo y escucha permanentes, que nos permitan crecer como comunidad fraterna, justa y solidaria.

Con la sanción de la Ley de Educación Nacional NO 26.206, se pone en marcha un proceso de revisión de la Educación. En este contexto, surge la necesidad de revisar el marco normativo sobre el que se hallaban las escuelas y repensar el conjunto de normas que sustentan el accionar cotidiano y que permiten legitimar las prácticas que se llevan a cabo en las instituciones.

El Consejo Federal de Educación, mediante Resolución N° 93/09, insta a los Ministerios Provinciales a instrumentar la manera en que las escuelas trabajen en esta reformulación, lo que tiene lugar con la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y 558/15 de Nivel Inicial y Primario.

Con este AEC se procura regular las relaciones de todos los actores escolares entre sí, garantizando los principios democráticos de participación y derecho a la defensa.

El presente Acuerdo se enmarca dentro de la siguiente legislación vigente:

- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Constitución de la Provincia de Córdoba.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley contra la Discriminación NO 23.592 Documento 1086/05
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes NO 26.061
- Ley de Educación Nacional 26206.



- Ley de Educación de la Provincia de Córdoba NO 9870
- Resolución 149/10 plantea el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Resolución 558/15 de acuerdos escolares para Nivel Inicial y primario.
- Resolución 93/09. Promueve la igualdad ante la ley
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26150
- Paradigma Pedagógico Ignaciano
- Bases y principios de los Colegios y escuelas confiadas a la Compañía de Jesús en Argentina.
- Colegios Jesuitas. Una tradición viva en el siglo XXI – ICAJE
- Preferencias apostólicas de la Compañía de Jesús 2019 – 2029
- Mapa de Aprendizaje para la formación integral
- Itinerario formativo - ARU
- Ley de Educación sexual integral N° 26150
- Ley de Identidad de Género
- Paradigma Pedagógico Ignaciano
- Bases y principios de los Colegios y escuelas confiadas a la Compañía de Jesús en Argentina
- Colegios Jesuitas. Una tradición viva en el siglo XXI – ICAJE
- Preferencias apostólicas de la Compañía de Jesús 2019 – 2029
- Mapa de Aprendizaje para la formación integral
- Itinerario formativo - ARU



#### IV. DEFINICIÓN DE VALORES ACORDADOS

El colegio Padre Sebastián Raggi, como obra de la Compañía de Jesús y de la Iglesia Católica, procura una formación integral de sus estudiantes para que sean personas libres, autónomas, competentes y capaces de ejercer un liderazgo al servicio de los más necesitados, como expresión de su compromiso con los valores cristianos y con la construcción de una sociedad más humana, fraterna y justa.

Como se expresa en el documento "Bases y principios de los Colegios y Escuelas confiadas a la Compañía de Jesús en Argentina"<sup>3</sup> en el punto 10

"La educación de los Colegios de la Compañía de Jesús se caracteriza por ser humanista, integral y misionera."

Por ser humanista, nuestra labor se centra en el hombre, considerado persona humana desde el momento de la concepción, en su relación con el medio y con el prójimo. Teniendo como modelo a Cristo, se busca hacer fructificar al máximo los dones recibidos de Dios por medio de una educación personalista, personalizada y personalizante, preocupada por dar respuesta a aquello que Dios quiere para cada uno de sus hijos.

Una educación integral es aquella que procura una sólida formación intelectual pero que no deja de lado la realidad en que vive cada uno de sus miembros. Nuestra tarea se orienta a brindar herramientas para llevar a cabo aquello que propone nuestro MAGIS: "ser más para servir mejor". Así, procuramos que nuestros estudiantes, a lo largo de su trayectoria escolar, sean capaces de conjugar sus conocimientos con las necesidades del mundo que les rodea brindando respuestas para formar un mundo mejor.

El impulso misionero de la Iglesia Católica impregna nuestro quehacer cotidiano, lo que nos convierte en un verdadero instrumento apostólico, llamado a continuar la tarea evangelizadora, procurando llevar a cada familia, y por medio de ellas a todo el mundo, el mensaje salvador de Dios que nos dejó su hijo Jesús, plenitud de la Revelación.

Nuestra educación promueve prioritariamente los siguientes valores:

- ✓ Justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión, donde la necesidad de equidad y amor se torna indispensable.
- ✓ Solidaridad, en oposición al individualismo y a la competencia con búsqueda de acuerdos que fomenten la paz.
- ✓ Sobriedad, en oposición a una sociedad basada en el consumismo.
- ✓ El respeto a cada miembro de la comunidad educativa (auxiliar, padres, estudiantes etc.) en oposición al desprecio, atropello y violencia que cunde en la sociedad actual.
- ✓ El amor, en un mundo que se torna egoísta e indiferente para poder construir la verdadera paz.

---

<sup>3</sup> Bases y principios de los colegios & Escuelas confiadas a la Compañía de Jesús en Argentina en la Identidad Ignaciana en la Educación Orientación, Principios y Propuestas. Comisión de Educación de la Compañía de Jesús en Argentina. Santa Fe. Argentina. Julio de 1996. Pág. 201.



Es un requisito básico para expresar la identificación con el Proyecto Educativo, el cumplimiento de los siguientes lineamientos que son elementales para nuestra convivencia: conocer, respetar y vivir los valores y conductas que se promueven en el acuerdo escolar de convivencia, considerando la norma como forma de construcción positiva de los vínculos en la comunidad educativa ignaciana; éstas son aquellas reglas que nacen para ayudar al bien común de una comunidad. Ellas ayudan a ajustar las conductas, tareas y actividades de las personas integrantes de la comunidad, favoreciendo el común acuerdo y coordinación para el entendimiento comunitario en función de los fines institucionales: la educación de los jóvenes con el carisma de la Compañía de Jesús.

El trato amable y cordial, la cercanía y predisposición para atender las inquietudes de los demás, la capacidad de escucha y diálogo, deben ser actitudes constantes en personas que buscan en todo hallar la voluntad de Dios en sus vidas.

Promovemos la adhesión a los principios y valores del Paradigma Ignaciano: una educación católica e ignaciana integral y de calidad, de acuerdo a las Características de la Educación de la Compañía de Jesús y al Proyecto Educativo Institucional. Por eso, a quienes forman parte del Colegio Padre Sebastián Raggi les proponemos crecer y madurar en el "ser hombres y mujeres orientados a la búsqueda constante de la excelencia académica, humana y cristiana", como medio que les posibilite prestar un mejor y mayor servicio a sus hermanos: Nuestro Magis Ignaciano, MÁS no implica una, comparación con otros ni una medida de progreso, en relación con un nivel absoluto. Más bien es el desarrollo más completo posible de las capacidades individuales de cada persona en cada etapa de su vida, unido a la prontitud para continuar este desarrollo a lo largo de su vida y la motivación para emplear al servicio de los demás las cualidades desarrolladas.

## Características de la Educación de la Compañía de Jesús

### V. ELABORACIÓN DEL CUERPO NORMATIVO

Es un requisito básico para expresar la identificación con el Proyecto Educativo, el cumplimiento de los siguientes lineamientos que son elementales para nuestra convivencia: conocer, respetar y vivir los valores y conductas que se promueven en el acuerdo escolar de convivencia, considerando la norma como forma de construcción positiva de los vínculos en la comunidad educativa ignaciana; éstas son aquellas reglas que nacen para ayudar al bien común de una comunidad. Ellas ayudan a ajustar las conductas, tareas y actividades de las personas integrantes de la comunidad, favoreciendo el común acuerdo y coordinación para el entendimiento comunitario en función de los fines institucionales: la educación de los jóvenes con el carisma de la Compañía de Jesús.

El trato amable y cordial, la cercanía y predisposición para atender las inquietudes de los demás, la capacidad de escucha y diálogo, deben ser actitudes constantes en personas que buscan en todo hallar la voluntad de Dios en sus vidas.

- Con el deseo de formar personas integralmente, promovemos el respeto hacia el otro y el cumplimiento de los compromisos con los valores que inspiran esta Institución. De allí que la puntualidad en la presentación a la institución y al aula sean elementos que se destaque en nuestra propuesta académica. La participación activa de los miembros de nuestra comunidad en las actividades que el colegio les propone a lo largo del ciclo lectivo es fundamental.
- La puntualidad a las actividades programadas desde la institución y el realizar en forma ordenada los trabajos que a cada miembro le son conferidos hacen a la maduración de la responsabilidad y a la capacidad de asumir compromisos mayores para integrarse como actores productivos, creativos, críticos y transformadores de nuestra sociedad.

Por consiguiente, se deberá procurar no incurrir en llegadas tardes a clases y toda actividad escolar, así como las faltas injustificadas.

Una presentación adecuada y pertinente de todos los miembros de nuestra comunidad educativa es símbolo que expresa pertenencia y adhesión y demuestra la predisposición personal para el trabajo formativo a



realizar. Por eso, el aseo personal y la buena presentación serán expresiones de respeto a sí mismos y a los demás. Será importante asistir a la institución con vestimenta adecuada, pautas de higiene y presentación expresadas en las Reglas de Funcionamiento.

- Siendo el respeto a la persona y su dignidad un valor esencial del ideario ignaciano, valor que implica el ser escuchado, atendidos (en lo necesario para el crecimiento humano, integral y misionero), se favorecerán todos los modos vinculares que expresen este valor y se intervendrá en todas aquellas situaciones donde alguno de los miembros de la comunidad educativa tenga un actuar en discordancia con este valor. Esto implica la necesidad de plantear los reclamos y desacuerdos de manera educada, tanto en espacios reales como virtuales, quedando expresamente prohibido todo tipo de agresión, ya sea física, verbal, psicológica y cualquier tipo de discriminación.
- Cuidar el estado de las instalaciones, manteniendo el orden y limpieza en las aulas, incluidos los baños, evitando escrituras o roturas del mobiliario y/o paredes y/o puertas y/o ventanas, fomentará un clima de trabajo cordial, respetando el espacio y el ambiente. Por tales motivos, será importante cuidar el edificio y/o mobiliario escolar, al igual que las pertenencias de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- La búsqueda del MAGIS que nos propone la Espiritualidad Ignaciana, esto es, aspirar siempre a ser “más y mejores, para y con los demás”, conlleva a procurar siempre poner todos los medios necesarios que nos permitan alcanzarlo. Los recursos pedagógico-didácticos y las tecnologías digitales están incorporados como puentes necesarios para la concreción de derechos fundamentales. La integración de tecnologías a las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje, significan una gran oportunidad pedagógica, a la vez que una necesidad. El acceso a dispositivos digitales y a la conexión a internet, tienen por finalidad el desarrollo de las habilidades necesarias para un uso efectivo, crítico, responsable y creativo en nuestra comunidad educativa.
- Una formación integral en un colegio católico y de la Compañía de Jesús, implica la formación de ciudadanos comprometidos y personas que buscan hallar la voluntad de Dios en todos los actos de su vida. Por ello, será indispensable demostrar un comportamiento correcto y de profundo respeto durante el desarrollo de Actos Patrios y actividades religiosas. Faltas de respeto y/o conductas desadaptadas durante el desarrollo de estas actividades serán pasibles de sanciones.
- El participar o provocar incidentes tanto en el interior como en el exterior del establecimiento, lo mismo que proferir amenazas y/o agresiones, son conductas que contradicen el valor del respeto y el diálogo maduro con los otros, por lo que no se permitirá ni justificará obrar de este modo. Asimismo, no se permitirá la divulgación de información personal o de fotografías, videos o cualquier otro material que pudiera atentar contra la intimidad y el respeto de la imagen de las personas que conforman nuestra institución.

## VI. GRADUALIDAD Y PROGRESIÓN DE SANCIONES

El cumplimiento de lo pautado en este Acuerdo posibilita la formación de un clima de trabajo en el interior de la escuela que permita la búsqueda constante de la excelencia académica, humana y cristiana: Magis Ignaciano, es el desarrollo más completo posible de las capacidades individuales de cada persona y para ponerlas al servicio de los demás. La convivencia no es fruto del esfuerzo momentáneo, Sino el resultado de una serie de pequeñas decisiones que admiten errores y fracasos pero que se apoyan en la firme voluntad de cambiar y superar las dificultades. Es necesaria la reflexión acerca de cada experiencia para actuar positivamente.

Las sanciones tienen como finalidad la modificación o cambio de conductas objetables; son instrumentos para que la persona pueda recapacitar sobre la conducta que pudo haber desarrollado en forma equivocada. Además, cualquier sanción debe garantizar el valor de la justicia y favorecer el diálogo, el análisis y la reflexión, propiciando la reparación de algún daño moral, físico o material, a fin de incorporar y/o fortalecer en el sancionado el sentido de la propia responsabilidad.

La intencionalidad de la aplicación de sanciones debe ser totalmente de carácter educativo, por lo que los criterios de gradualidad y proporcionalidad en su aplicación deben ser fundamentales.

Las sanciones, siempre serán graduadas en función de la recurrencia y la gravedad de las faltas



cometidas atendiendo especialmente a la trayectoria de cada estudiante

Las mismas tendrán un significado:

a) Reparatorio: Si se ha hecho un daño moral o material de manera consensuada, se propone una reparación que tenga sentido, en ocasiones requerirá de la participación de las familias.

b) Formador: persigue como fin, el cambio de conducta en un tiempo determinado.

Se realizan acciones conjuntas con la familia: reuniones, entrevistas, talleres de padres.

Con los estudiantes: reflexión individual, grupal sobre los acuerdos de convivencias, dramatizaciones, narraciones, cuentos.

c) Experiencial: se propone a los estudiantes experiencias que favorezcan el vínculo con sus pares, docentes. Se trabaja desde la expresión verbal, gráfica y corporal.

d) Con las familias: Experiencias que favorezcan el restablecimiento de vínculos afectados.

Serán considerados como atenuantes el reconocimiento espontáneo de la falta cometida, la ausencia de intencionalidad y la procura de hallar soluciones frente al hecho.

La negación frente a la falta, la premeditación, concurrencia, el incurrir en actitudes desafiantes y amenazadoras o bien, atentar contra los derechos del resto de los miembros de la comunidad serán situaciones que se constituyen en agravantes del hecho.

### **Las sanciones pueden consistir en:**

- Advertencias y llamados de atención oral.
- Reflexiones individuales y/o grupales.
- Acciones reparatorias consensuadas.
- Notificaciones por escrito.
- Elaboración de actas de conductas progresivas.
- Elaboración de actas de conducta que condicione la matrícula. En caso de no renovarse la misma será avisada en el mes de agosto.
- **Suspensión de jornada para la reflexión.**
- Participación de otros actores sociales como mediadores.
- Cambio de Institución.

### **SE CONSIDERAN FALTAS LEVES:**

A aquellas faltas que afectan la **convivencia** y organización escolar pero que no atentan contra la integridad física, **emocional y espiritual** de los miembros de la Institución, por ejemplo:

1. Usar vocabulario inapropiado o realizar gestos no adecuados u ofensivos.
2. Tener conductas de indisciplina que interfieran en el desarrollo de las clases, de los actos o las actividades de esparcimiento.
3. No asistir con una vestimenta adecuada o la solicitada por la Institución, no mantener el adecuado aseo personal y demás requisitos.
4. No respetar las pautas de funcionamiento de los diferentes ámbitos de la Institución.



## **SE CONSIDERAN FALTAS MODERADAS:**

A aquellas faltas que atentan contra este AEC o ponen en riesgo la integridad física, emocional y espiritual de las personas, por ejemplo:

1. Dañar o sustraer materiales de la Institución o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Adulterar o extraviar documentación escolar.
3. Utilizar el celular u otros materiales que no hayan sido previamente autorizados por el educador.
4. Utilizar las redes sociales virtuales de forma irresponsable que impliquen situaciones amenazantes u ofensivas, comportamientos impropios, ver videos inapropiados, etc., que involucren a la Institución o a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
5. Promover conductas en forma individual o grupal, que obstruyan el normal funcionamiento de la clase.
6. Efectuar faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, como también a los símbolos patrios.
7. Copiar en las evaluaciones.

## **SE CONSIDERAN FALTAS MUY GRAVES:**

A aquellas faltas que comprometen y/o atentan contra la integridad física, emocional y espiritual de cualquier miembro de la Institución, el patrimonio o el prestigio del colegio, por ejemplo:

1. Hacer efectivas conductas de violencia física, verbal, psicológica, de género Y/O de discriminación o denigrantes sobre cualquier integrante de la Institución.
2. Evidenciar comportamiento inadecuado durante las salidas escolares y viajes educativos
3. Retirarse del establecimiento educativo sin autorización. O no ingresar estando en la vereda de la Institución.
4. Ingresar cualquier elemento que pudiera poner en riesgo la integridad física de alguno de los integrantes de la escuela.
5. Involucrarse y/o participar en situaciones que afecten la privacidad personal y/o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
6. La reincidencia de faltas leves y moderadas.
7. Más allá de la clasificación referida, las medidas que pudieran llegar a tomarse estarán de acuerdo al alcance y las consecuencias que pudieran haber tenido al cumplimiento del presente AEC.

## **VII. PRÁCTICAS DE SOSTENIMIENTO**

Para sostener el AEC es esencial darlo a conocer a todos los miembros de la comunidad escolar para que durante su aplicación pueda seguir siendo analizado y cuestionado, propiciando la profundización del mecanismo de apropiación de los valores y normas que en él se proponen.

En el transcurso del presente ciclo lectivo se organizarán talleres con los estudiantes, el personal docente y no docente y encuentros con los padres.



Teniendo en cuenta que, la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, se propone como estrategia de promoción y sostenimiento integrar los AEC con el Proyecto Educativo Institucional. Y, socializarlo, además, como contenido transversal en los diferentes proyectos institucionales.

Se proyecta realizar instancias de reajustes y evaluación para la mejora y la apropiación continua del mismo.

## CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

En el afán de propiciar espacios de participación democrática y tendiendo siempre a garantizar la escucha de los integrantes de la comunidad Educativa, cuando hayan cometido algún hecho pasible de sanción, el Consejo Escolar de Convivencia será un organismo de consulta que procurará realizar un aporte a la Dirección del Establecimiento.

El mismo estará presidido por directivos, y se compondrá por dos docentes de cada ciclo y turno (4), un miembro del Departamento de Orientación Escolar, el portero y un miembro de la Unión de Familia.

Toda aquella falta que pudiera no estar expresada en el presente AEC, será objeto de análisis y determinación del Consejo Escolar de Convivencia.

La aplicación de medidas disciplinarias siempre estará a cargo de Rectoría, Equipo Directivo y del Consejo Escolar de Convivencia, pero la decisión última quedará, en todos los casos, a cargo de la Dirección del Instituto.

## VIII Anexo - Reglas de funcionamiento

Para el normal desarrollo de las tareas escolares es necesario tener presente ciertos aspectos que son esenciales para el funcionamiento de la Institución.

Estas reglas de funcionamiento son la expresión de una opción que la Dirección del establecimiento ha realizado y el cumplimiento de las mismas es de carácter obligatorio para todos los estudiantes del Colegio Primario Padre Raggi S.J



"Un centro educativo de la Compañía de Jesús, debe ser fácilmente identificable como tal".

### Uniforme

- Respetar el de clase y el de educación física.
- Varones: siempre con cabello corto y bien peinados, sin aros, sin mechones largos ni teñidos.
- Ninas: cabellos recogidos y sin tinturas.



Porque cuidar la presentación personal e higiene también ayuda a crecer.



### Horarios

Cumplir con los horarios de:

- ✓ Iniciación de clases y finalización de recreos.
- ✓ En el tiempo de recreación no permanecer en aulas y galerías.

Porque se aprende más, aprovechamos el tiempo, respetamos a los demás y nos organizamos.



Turno mañana: 7:45 h a 12:10 h  
Turno tarde: 13:40 h a 18: 05 h

Recordar: 15 minutos de tolerancia para retirar los estudiantes del colegio.

Se considera tardanza ingresar al colegio después del horario indicado para cada turno. Cinco tardanzas equivalen a una falta.

No se autoriza el retiro de alumnos antes de la finalización del horario escolar por actividades no relacionadas con las institucionales (academias de inglés, danzas, etc.)

### **Responsabilidad**

Cumplir con las actividades y tareas diaria

Porque ser responsables nos ayuda a superarnos asumiendo obligaciones preestablecidas.



**Justificar:** Inasistencias a clases y faltas a evaluaciones avisadas en cuadernos de comunicados en tiempo y forma.

**Firmar:** Diariamente todas las circulares y/o notas enviadas por el docente.

**Asistir:** Con el cuaderno de comunicados todos los días y así favorecer la comunicación escuela-familia.

*Solicitar permiso para retirar un alumno del establecimiento en Dirección.*

**IMPORTANTE: Sólo podrán hacerlo padres, tutor o encargado que se encuentren autorizados.**

Porque con protección y seguridad todos nos sentimos mejor.

- **Trabajar con alegría.**

- Ser amables, usando palabras como:

- ✓ Permiso,
- ✓ Gracias.
- ✓ Por favor.
- ✓ Discúlpame.

Porque esto favorece la convivencia.

Porque nos necesitan.

- **Ayudar:**

- ✓ A nuestros compañeros.
- ✓ A nuestros docentes.
- ✓ Al personal auxiliar.
- ✓ Cuidar los materiales propios y ajenos. Colocar nombre a las pertenencias personales (abrigos, útiles escolares etc.)
- ✓ Colaborar con el aseo general del Colegio.
- ✓ Usar los recipientes destinados para arrojar residuos y papeles.



- ✓ Cuidar muebles y útiles.

#### • Jugar

- ✓ Respetando las reglas.
- ✓ Sin formar grupos cerrados.
- ✓ Aceptar a todos
- ✓ Sin violencia verbal o física.

*Porque a todos nos gusta sentir que nos quieren, nos respetan y aceptan.*



#### Valores

Respeto: hacia los maestros, directivos, compañeros y todos los que trabajan en la escuela. Aceptamos a los demás como son.

- ✓ Llamemos a los demás por su nombre y sin apodos, evitando así la discriminación.

*Porque podemos hacer sentir mal al otro.*

- ✓ Evitemos la burla.

*Porque ofende al otro y lo lastima.*



#### Espiritualidad

- ✓ Amar a Dios y a la Virgen como modelos. fortaleciéndonos con la oración.
- ✓ Participando con respeto en los actos, rezos y misas del colegio.

*Porque ser cristianos es nuestra mayor fuerza y aliento.*



#### Alegria

- ✓ Ser alegres sin que esto sea motivo de indisciplina.

*Porque así nos sentimos más a gusto.*



#### Austeridad

- ✓ En nuestra ropa y útiles, sin fijarnos en la marca que trae cada uno.

*Porque las personas valen por lo que son y no por lo que tienen.*



### **Generosidad**

- ✓ Queriendo compartir con los demás nuestras cosas y nuestro tiempo.

*Porque ayudar y compartir con los demás nos hace sentir alegría en el corazón.*



### **Sinceridad**

- ✓ Evitando la mentira, aunque nos perjudique

*Porque el engaño no nos ayuda.*

## **Acciones que favorecen la Convivencia Escolar tomadas en el año 2024**

- 1) Reflexiones acerca del manejo de las propias emociones y de aquellas que observamos en los demás con los estudiantes, con los docentes, con las familias.
- 2) Dinámicas de trabajo para acrecentar la autoestima y relaciones interpersonales entre los estudiantes.
- 3) Trabajo en un proyecto de afectividad, valores y emociones como parte constitutiva de la personalidad y que se ve reflejada en nuestras acciones cotidianas con los demás.
- 4) Valorar el diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas y conflictos.
- 5) Reuniones con equipo directivo favoreciendo la responsabilidad en acuerdos a revisar periódicamente con estudiantes, docentes y familia.
- 6) Jornada de trabajo y reflexión para desarrollar habilidades sociales.
- 7) Reuniones permanentes con padres.
- 8) Reuniones permanentes con estudiantes.
- 9) Reuniones permanentes con docentes.
- 10) Reuniones de reflexión con el Departamento de Orientación Escolar.
- 11) Encuestas a las familias para validar, modificar o sugerir cambios que crean necesarios y favorezcan los resultados de la encuesta que serán tabulados en el mes de marzo.



## **REGLAMENTACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y PERMANENCIA DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS**

### **Generalidades**

De acuerdo a los requisitos contemplados en la Ley Nacional de Educación N° 26206, Resolución Ministerial N° 1665, en el Mapa de Aprendizajes de Formación Integral (MAFI) y nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia internos; el INSTITUTO JESUITA SAGRADA FAMILIA, COLEGIO PADRE SEBASTIAN RAGGI seleccionará sus abanderados y escoltas a partir del equipo evaluador y el consejo consultivo, quienes procurarán aportar una mirada integral, siguiendo los principios de formación ignacianos propios de un centro de la Compañía de Jesús.

También se tendrá en cuenta el desempeño académico de los estudiantes, la validación de los pares, la asistencia y el cumplimiento con nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia.

### **DIMENSIÓN SOCIAFECTIVA**, el estudiante debe demostrar que:

- \* Tiene un estilo de vida que evidencie sus opciones de autocuidado y responsabilidad para consigo mismo y para con los demás.
- \* Reconoce, controla y regula sus emociones, asumiendo las consecuencias de sus actos. Adquiere sentido de pertenencia al grupo.
- \* Reconoce las necesidades del otro e interactúa de manera responsable, crítica y comprometida acompañando principalmente a los pobres, vulnerados y excluidos del mundo en la búsqueda de justicia y dignidad.
- \* Avanza hacia el ejercicio libre y responsable de su propia sexualidad, valorando y respetando distintas opciones y decisiones en relación con los demás.
- \* Se informa respecto a las realidades de su entorno, las analiza críticamente, es capaz de reconocer necesidades y se compromete proactivamente mediante el ejercicio de su propia vocación en la realización de proyectos para intervenir en ellas.
- \* Se compromete con problemáticas socio-ambientales desde una actitud solidaria, buscando soluciones contextuales.

### **DIMENSIÓN COGNITIVA**, el estudiante debe demostrar que:

- \* Reconoce y reflexiona las dificultades que conlleva la autogestión del aprendizaje, resignificando las estrategias y conocimientos previamente adquiridos.
- \* Reflexiona sistemáticamente sobre sus capacidades, logros y fracasos en la producción de sus conocimientos y es capaz de generar respuestas superadoras para consigo mismo, con su entorno y con el mundo.
- \* Fundamenta sus opiniones a partir del análisis crítico de la información contextualizada.
- \* Evalúa su postura y la de sus pares para la toma de decisiones, sustentado en los valores ignacianos.



- \* Internaliza la información a partir de diferentes perspectivas para generar nuevos enfoques, y planifica propuestas significativas ante situaciones conflicto, pertinentes a la realidad que vive.
- \* Transforma y ejecuta sus propuestas en proyectos concretos que favorecen su bienestar personal y el de su contexto social.

### **DIMENSIÓN RELIGIOSA ESPIRITUAL**, el estudiante debe demostrar que:

- \* Manifiesta su capacidad de trabajar con otros en proyectos comunes y de unir la alegría de la vida comunitaria.
- \* Comparte y conoce el sentido de los sacramentos por medio de diferentes vivencias de la fe.

### **Bandera nacional**

Los alumnos elegidos para los puestos de honor serán merecedores a los mismos por su integridad personal, estudio, capacidad para ejercer responsablemente su libertad respetando las normas de sana convivencia, compañerismo, desempeño en grupo, humildad, buena conducta, respeto por los buenos hábitos dentro y fuera del colegio, disposición para potenciar sus capacidades, aceptar sus limitaciones y las de los demás.

Si bien la condición de ser alumno regular del penúltimo año habilita para ser elegido, en caso de existir dos o más alumnos con perfil integral y calificaciones semejantes, prevalecerá para la elección de abanderado y escoltas, el haber asistido a la Institución la mayor cantidad de años.

Esto nos permite orientar nuestra mirada hacia un perfil de alumno integral que alcance:

- El autocontrol y perfeccionamiento de su espíritu.
- Las virtudes que permitan vencer el egoísmo, donarse en el amor y comprender los valores trascendentales.
- Una voluntad comprometida con el bien común.
- El evitar reacciones puramente emotivas y soluciones simplistas ante situaciones cotidianas en el aula, con sus pares, con sus docentes, frente a calificaciones de evaluaciones etc.

Además de los criterios mencionados anteriormente, en el procedimiento de la elección de abanderados se tiene en cuenta la Resolución N° 3482/80 modificada por Resolución 6.052 y los objetivos del Nivel Primario.

### **Bandera papal**

Se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la Bandera Nacional, pero prevalecerán Compromiso y adhesión al proyecto pastoral del colegio.

- Integración y participación en el trabajo parroquial.
- Buen compañero.
- Buen comportamiento.
- Oración personal y comunitaria.



- Participación comprometida.
- Celebraciones religiosas fuera y dentro del colegio.
- Devoción a la Virgen como Madre de Dios y Madre nuestra.
- Rendimiento académico.
- Disponibilidad y generosidad en las propuestas de la Institución.

(Todos los docentes, equipo de Pastoral y directivos participan de la elección).

### **Bandera Institucional**

A partir del año 2009 el Colegio cuenta con su Bandera Institucional.

Los criterios que se tendrán en cuenta para portar dicha bandera serán los mismos que los de la Bandera Papal, sumado al gran sentido de pertenencia del alumno a la escuela y al esfuerzo permanente en búsqueda del Magis Ignaciano.

#### **Significado:**

El formato global de la bandera, franjas rojas y doradas por la izquierda y color azul por la derecha, corresponde al diseño y colores del Escudo del Instituto Jesuita Sagrada Familia (inspirado en el Escudo de Armas de San Ignacio de Loyola), insignia que representa a la Institución y portamos todos los estudiantes en el uniforme, y es hasta el momento nuestro más importante emblema.

#### **Bandera Provincial**, a los efectos de la selección, el estudiante deberá:

Ser estudiante regular del penúltimo año del nivel primario, de nacionalidad argentina o extranjera, que haya demostrado buen desempeño académico, observando buena conducta y cumplimiento de nuestro Acuerdo escolar de Convivencia, asistencia y puntualidad.

Demostrar cualidades y valores de solidaridad, compañerismo, convivencia democrática y respeto por la diversidad.

### **Permanencia**

El estudiante pierde su condición de abanderado o escolta cuando infringe algunas de las condiciones en virtud de las cuales fue elegido.

En congruencia con lo estipulado, es que se establece como condición que el estudiante que asume el rol de ser portador o escolta en alguna de las banderas debe permanecer con una conducta intachable a lo largo del ciclo lectivo que se consagra como tal. Es decir, si incurre en algún tipo de sanción, automáticamente se lo apartará del rol.

En caso en que el abanderado debiera ser reemplazado, ocupa su lugar el primer escolta de la misma bandera, según los criterios ya enunciados.

El estudiante asume la enorme responsabilidad y el honor que implica ser portador de una Bandera de



Ceremonias; teniendo que cumplir con la correcta participación en los actos protocolares institucionales, ministeriales, y para todos aquellos en los que la escuela fuera convocada.

## **ACTIVIDADES EXTRA - PROGRAMÁTICAS**

Las actividades extra-programáticas, bien sean religiosas, por ejemplo, encuentro con Cristo, retiros espirituales, culturales, deportivos o sociales que se realizan desde el colegio tienen sentido en tanto que dentro de ellas se viven y fomentan los objetivos institucionales expresados en este Acuerdo.

La organización, planificación, ejecución y evaluación de estas actividades es coherente con la formación integral ofrecida por el colegio; se busca el desarrollo de una sana autonomía que fomente el sentido de responsabilidad, confianza y autodeterminación en los estudiantes.

La inscripción y concurrencia al Colegio suponen aceptar estos principios y hacen necesaria la colaboración en forma activa para que la educación pueda realizarse integralmente, haciendo que la participación en dichas actividades sea de carácter obligatorio, salvo en casos de enfermedad o fuerza mayor.

**La asistencia y participación a estas experiencias quedará a consideración del Equipo Directivo, cuando el/la estudiante presente alguna falta leve, grave o muy grave en el desarrollo del Ciclo Lectivo en lo que respecta al incumplimiento del presente AEC.**